

## RESOLUCION No. 03-P-DIC- 9 0 2 0 2 ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

## **CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.P.DIC.00.00244 del 23 de Octubre del 2000, se declaró Inactividad a varias compañías, entre la que se encuentra INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA.LTDA, con domicilio en Portoviejo, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad al Certificado de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo el 20 de Junio del 2003, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2001 y 2002.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.0204 del 23 de Junio de 2003, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No.P.DIC.00.00244 del 23 de Octubre del 2000, en lo que corresponde a la compañía INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA.LTDA, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de Inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.003089 del 26 de Marzo del 2003;

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.P.DIC.00.00244 del 23 de Octubre del 2000, en lo que corresponde a la compañía INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA.LTDA, por haber saneado la causal de Inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA.LTDA

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviajo, a 27 JUN 2003

ABG. JORGE FEDERAL INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JFIA-MASS-mzm 2003-06-23 EXP: 35.377